

QUILMES, 13 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0712/04 y la Resolución (R) N° 979/04,

y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la Contratación Directa N° 52/04 "Contratación anual de servicio de provisión de dispensers y agua mineral en bidones".

Que por Resolución (R) N° 979/04 esta contratación fue adjudicada a la firma FICUEM S.A., según consta de fs. 244 a fs. 246.

Que la Dirección de Suministros ha emitido la orden de compra correspondiente a la citada empresa, por un monto total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE CON 60/100 (\$11.715,60), con IVA incluido.

Que a fs. 605, la Dirección de Suministros ha planteado la necesidad de ampliación de dicha orden de compra.

Que la Dirección General de Administración ha autorizado esta solicitud.

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00, posibilita al organismo contratante aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original, en las condiciones y precios pactados.

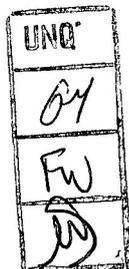
Que la solicitud de ampliación por un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 12/100 (\$2.343,12), para la firma FICUEM S.A., se encuadra dentro de la normativa mencionada.

Que con motivo de la ampliación del monto de la adquisición, se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 635.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00868



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la ampliación de orden de compra a favor de la firma FICUEM S.A., para el servicio de provisión de dispensers y agua mineral en bidones para distintas áreas de la Universidad.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago a la firma FICUEM S.A., de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 12/100 (\$2.343,12), con IVA incluido.

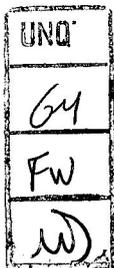
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las dependencias que correspondan, de acuerdo al preventivo contable N° 2991/05, obrante a fs. 635 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva orden de compra.

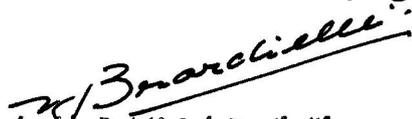
ARTÍCULO 5º: Encomendar a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad la redistribución de los montos de imputación que son objeto del gasto, correspondientes a los incisos del preventivo.

ARTÍCULO 6º: Encomendar a la Dirección General de Planificación el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación del servicio en cuestión.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00868**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES